

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Numero 1
Córdoba**

Núm. 3.272/2012

Doña Lorena Cañete Rodríguez-Sedano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 269/2012, a instancia de María Carmen García Martínez, Juan de Dios Molina García, Blas Molina García, Ángel Valor García, Carmen García Sánchez, María Jesús García Sánchez y José Marín García Nevado, representados por la Procuradora doña Encarnación Caballero Rosa, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca: "Bodega en Villaviciosa, en la calle Sevilla, sin número, hoy número 75; de extensión 805 metros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, con Eusta-

quio Caballero Escobar; izquierda, Sebastián Calvo Nevado; y espalda, Carretera de Posadas.

La finca está libre de cargas y gravámenes y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad Número 5 de Córdoba, al tomo 215, libro 79, folio 94, finca número 3.954, 1ª inscripción, a nombre de los hermanos doña Angelina y don Diego María García Infante, quienes la adquirieron mediante contrato de compraventa, según escritura pública autorizada ante el Notario don José Moreno Sañudo el día 23 de febrero de 1953, bajo el número 267 de su Protocolo".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 13 de abril de 2012.- La Magistrada-Juez, firma ilegible.